



**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL  
PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EL DÍA 28 DE JULIO DE 2015, A LAS  
20,30 HORAS.**

**Asistentes:**

**Presidenta**

C. Martínez Ramírez

**Sres. Concejales**

**Grupo PSOE**

J.A. Medina Cobo.

C. Mora Luján

B. Nofuentes López.

M<sup>a</sup> C. Campos Malo.

M. Diaz Montero.

L. A. Fernández Sevilla.

B. García Peinado.

M<sup>a</sup> A. Torner Durán.

**Grupo PP**

M<sup>a</sup> A. Mora Castellá.

J.M. Sanmartín Aguilar.

M<sup>a</sup> M. Monzó Sancho.

Consuelo García Santaemilia

**Grupo COALICIO COMPROMIS**

Francesc Xavier Torres Medina.

R.García Asensio.

O. Espínos Armero

**Grupo SI SE PUEDE.**

S. Gavilán Navarrete.

D. Jaén Gomariz.

**Grupo CIUDADANOS.**

Fco.J. Soler Coll.

**Interventor**

J. A. Valenzuela Peral

**Secretario**

J. Llavata Gascón

**Excusó su ausencia.**

José Antonio Zapata Martínez.

M<sup>a</sup> Teresa Ibáñez Martínez.

En el salón de Plenos del Ayuntamiento de la Villa de Quart de Poblet, siendo las veinte horas y treinta minutos del día veintiocho de julio de dos mil quince, se reúnen, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Carmen Martínez Ramírez, las señoras y señores Concejales anotados al margen, asistidos por el Sr Secretario y presente el Sr Interventor al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, según orden del día recibido.

A la hora señalada, la Sra. Alcaldesa abrió la sesión tratándose los siguientes asuntos:



## I.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 13 DE JULIO DE 2015.

Se aprueba, por unanimidad, el acta de la sesión anterior celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día trece de julio de dos mil quince, acordando su transcripción al Libro Oficial de Actas.

## II.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS P/2 DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTO DE CRÉDITOS, CON CARGO AL REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA PARA GASTOS.

Vista la memoria de la Alcaldía proponiendo la modificación de créditos del Presupuesto P02/2015, y resultando que las alteraciones se hallan autorizadas en los preceptos legales vigentes y se consideran necesarias e inaplazables para la buena gestión de este municipio, son:

### \*AUMENTOS.

#### Suplemento de crédito.

Aplicaciones presupuestarias	Concepto	Importe
011-913.00	Amortización deuda	594.362,86
	<b>TOTAL</b>	<b>594.362,86</b>

### \*CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.

Aplicaciones presupuestarias	Concepto	Importe
171-600.00	Expropiación Riu Turia. Sente. TS	255.950,01
1531-610.01	Mejora accesibilidad c/M. Solferit A. Monzó	200.000.00
1531-610.02	Mejora accesibilidad c/ Trafalgar-Avda. Villalba de Lugo	500.000.00
1531-610.03	Mejora accesibilidad c/ Escultor Damián Forment	200.000.00
	<b>TOTAL</b>	<b>1.155.950,01</b>

### • DISMINUCIONES.

REMANENTES DE TESORERÍA. **1.750.312,87€**

IMPORTE MODIFICACIÓN P02/15 ..... 1.750.312,87 €



Emitido informe por el Sr. Interventor, de conformidad con lo establecido en el art. 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y art. 35 del R.D. 500/1990.

El Pleno del Ayuntamiento, por mayoría de votos a favor, ( 9 PSOE) , (4 PP), (3 Compromís), (1 Ciudadanos), y la abstención (2 Si se puede), acuerda :

**UNO.** Aprobar inicialmente el expediente número P02/2015 de modificación presupuestaria por importe total de 1.750.312,87 euros, mediante concesión de suplemento de créditos y créditos extraordinarios, en el estado de gastos del Presupuesto General en vigor, financiado con remanente líquido de tesorería.

**DOS.** Exponer al público, previo anuncio en el BOP por quince días el expediente, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, considerándose definitivamente aprobado si no se presentaran.

**TRES.** Remitir copia a la Administración del Estado y la Generalitat una vez aprobada la modificación definitivamente.

INTERVENCIONES.

Sr. Gavilán (Sí se puede)

Simplemente ... no intervención no ... simplemente comentar que las preguntas que tuve que hacer en la Comisión ya quedaron resueltas y que votaremos abstención y ya está.

Sr. Torres (Compromís)

Sí, bona nit, el nostre grup no va a fer intervenció, va a votar a favor.

Sra. Mora (P.P.)

Buenas noches, bueno, estamos de acuerdos con las dos modificaciones que se traen al pleno de hoy. Sí que nos gustaría como así hicimos también llegar a la Comisión de Hacienda, dentro de lo que son los créditos extraordinarios para la mejora de accesibilidad de las diferentes calles que se nombran como M. Solferit, Trafalgar, Villalba Lugo, etc... sí que propusimos desde el PP que, próximamente cuando estén los PPOS u otro tipo de ayuda o subvención que se pueda acabar con toda la zona que pueda quedar, a lo mejor, desde M. Solferit a lo que es la calle de San José, Pizarro, porque a lo mejor ahí queda un trozo y así lo propusimos en la comisión y bueno, esperemos que en los próximos presupuestos puedan incluirse.

Y con respecto al punto número tres, pues bueno, vamos a votar a favor. Decir que estamos de acuerdo y, además, estamos satisfechos de que por lo menos las gradas del campo de futbol, como así nos los explicó en este caso el portavoz que era antes el Concejal de Deportes, que en algunas ocasiones en las comisiones habíamos estado diciendo lo de las gradas y ya nos comunicó que este año, en agosto estarían esas obras en marcha, y por lo menos ya algo que había una dificultad pues hemos podidos solventarlo. Por lo tanto este grupo va a votar a favor de las dos modificaciones.

Sr. Nofuentes (PSOE)

Buenas noches. La razón por la cual debatimos, sobre todo para los vecinos que nos acompañan esta noche conjuntamente porque en el fondo lo que vamos a aprobar es la puesta en marcha de una serie de inversiones y el único matiz que las diferencia es si provienen del remanente líquido de Tesorería, es decir de la liquidación del presupuesto de 2014, que tuvimos un remanente positivo de cinco millones de euros, pero que es verdad que la Ley de estabilidad presupuestaria sólo te permite gastártelos en unos determinados



proyectos que se definen proyectos sostenibles, precisamente por esa Ley de sostenibilidad y la otra parte que es programas dirigidos a la infancia, específicos para la casa de la Dona, al igual que la programación cultural que han preparado para el área de cultura para el último trimestre, pues no pueden salir de esa partida.

Pero en definitiva, lo que interesa que conozcan todos los vecinos es que lo que planteamos aquí es que además de poder plantear amortización de deuda que siempre es bueno que el Ayuntamiento cuanto menos deuda tenga mejor, también se plantea y como bien ha dicho la portavoz del Partido Popular y que, efectivamente, lo llevamos en nuestro programa electoral y que lógicamente yo creo que en eso coincidiremos todos en la mejora de forma más o menos constante del Barrio de Santa Cecilia que ya se inició en el último periodo de la legislatura anterior y que nuestro compromiso es ir incrementando la mejora de las distintas calles de ese Barrio, al igual que del resto de los Barrios, en este caso planteamos mejora con cargo al remanente al igual que también de la puesta en marcha de la redacción de proyecto y fase de ejecución de obras que también creo que es un compromiso que asumimos como es el eje viario Trafalgar-Villalba Lugo.

Esos son los ejes fundamentales de esta modificación de crédito, acompañado también de la reforma que se ha dicho de una parte de las gradas del campo de fútbol que asciende a 67.000 euros, y cuestiones de menor índole como es la expropiación de aquellos terrenos que hicimos para la ampliación del Río Turia en su momento, aunque hace muchos años, pero bueno, al final sale el precio que hay que pagar por esa expropiación y por lo tanto venimos a decir que ponemos en marcha, de nuevo, la institución para que vaya caminando en el mes de agosto, como aquel que dice.

**Sra. Presidenta.**

Hay una segunda intervención por parte de algún grupo? Pues pasamos a votar.

**III.- EXPEDIENTE P03/15 DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2015 DE CONCESIÓN DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS EN EL ESTADO DE GASTOS, FINANCIADO CON BAJAS DE CRÉDITOS.**

Confeccionado el expediente de modificación de créditos núm. P03/2015 en el Presupuesto General de 2015, y resultando que en cuanto a los suplementos de crédito, el expediente trae causa de la necesidad de proceder a hacer frente a la liquidación de la obra Complejo de la Residencia para personas mayores. Respecto a los créditos extraordinarios responden a necesidades surgidas en el ámbito de la mejora de las instalaciones deportivas. Y como quiera que estas alteraciones se hallan autorizadas en los preceptos legales vigentes y se consideran necesarias e inaplazables para la buena gestión de este municipio, que son:

SUPLEMENTO DE CRÉDITOS que se proponen con cargo a BAJAS DE CRÉDITOS.

- **AUMENTOS.**
- **SUPLEMENTO DE CRÉDITO.**

Aplicaciones presupuestarias	Concepto	Importe.
2311-226.99	Dona. Actividades	3.600.00
323-226.09	Programa infancia	3.000.00



334-226.09	Cultura. Actividades culturales	10.000.00
2314-622.00	Edificios. Residencia Centro de día	90.456,57
	<b>TOTAL</b>	<b>107.056,57</b>

• **CREDITOS EXTRAORDINARIOS.**

<b>Aplicaciones presupuestarias</b>	<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
130-626.00	Policía. Programa Informático	22.506,00
151-623.00	Adquisición carretilla elevadora	8.385,30
341-632.02	Deportes. Gradas Campo de fútbol	63.734,33
	<b>TOTAL</b>	<b>94.625,63</b>

• **DISMINUCIONES.**

<b>Aplicaciones Presupuestarias</b>	<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
130-151.00	Seguridad. Gratificaciones	15.000.00
151-120.00	Urbanismo. Sueldo Grupo A1	14.000.00
151-120.03	Urbanismo. Sueldo Grupo C1	10.000.00
151-120.04	Urbanismo. Sueldo Grupo C2	18.000.00
151-121.00	Urbanismo. Complemento de destino	15.000.00
151.-121.01	Urbanismo. Complemento específico	25.000.00
151-160.00	Urbanismo. Seguridad Social	30.000.00
453-120.04	Vías Públicas. Sueldo Grupo C2	16.000.00
453-120.05	Vías Públicas. Sueldo Grupo E	6.000.00
453-121.00	Vías Públicas. Complemento de destino	10.000.00
453-121.01	Vías Públicas. Complemento específico	16.000.00
453-151.00	Vías Públicas. Gratificaciones	6.682.20
453-160.00	Vías Públicas. Seguridad Social.	20.000.00
	<b>TOTAL</b>	<b>201.682,20</b>

**IMPORTE MODIFICACIÓN Nº P03/15**

**201.682,20**

Emitido informe por el Sr. Interventor, de conformidad con lo establecido en el art. 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y art. 35 del R.D. 500/1990.



El Pleno del Ayuntamiento, , por mayoría de votos a favor, ( 9 PSOE) , (4 PP) , (3 Compromis), (1 Ciudadanos), y la abstención de (2 Si se puede), acuerda:

**UNO.** Aprobar inicialmente el expediente número 3/2015 de modificación presupuestaria por importe total de 201.682,20 euros, mediante concesión de suplemento de créditos y créditos extraordinarios, en el estado de gastos del Presupuesto General en vigor, al financiarse la modificación mediante bajas por anulación de otras aplicaciones presupuestarias que no van a ser objeto de reconocimiento de obligaciones, la modificación se verá reflejada en la liquidación del Presupuesto de 2015.

**DOS.** Exponer al público, previo anuncio en el BOP por quince días el expediente, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, considerándose definitivamente aprobado si no se presentaran.

**TRES.** Remitir copia a la Administración del Estado y la Generalitat una vez aprobada la modificación definitivamente.

**IV.-INFORME DE TESORERIA EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 4. DE LA LEY 15/2010 DE 6 DE JULIO, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 3/2044 DE 29 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD EN LAS OPERACIONES COMERCIALES CON RELACIÓN AL PAGO DE LAS OBLIGACIONES POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO.,**

En cumplimiento de las disposiciones del art. 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, Tesorería emite informe trimestral sobre el cumplimiento de los plazos previstos en la Ley 15/2010 sobre el pago de las obligaciones de este Ayuntamiento, en el que se hace constar:

1. Pagos realizados en el trimestre.

Los pagos a proveedores realizados en el segundo trimestre del ejercicio 2015 según se deduce de los informes de contabilidad, han sido 484-en número- por un importe total de 1.098.593,57 euros. De ellos 324, se han realizado dentro del período legal de pago, por un importe total de 100.239.99 euros y fuera del periodo legal 250 por in importe de 998.353.58 euros. De todo ello, resulta un periodo medio de pago de 60.91 euros.

2. Intereses de demora pagados en el periodo.

Los intereses de demora satisfechos durante este segundo trimestre, han sido de 28, por un importe total de 210.930,06 euros.

3. Facturas o documentos de pago justificativos pendientes de pago al final de trimestre.



Al final del segundo trimestre del ejercicio de 2015, el importe total pendiente de pago a proveedores, por obligaciones reconocidas y liquidadas, asciende a 2.223.096,35 euros. De ellos 693 se encuentran fuera del periodo legal de pago y su importe asciende a 1.441.639,25 euros. El resto en número de 325 por importe de 781.457,10 euros se encuentra dentro del periodo legal de pago.

4.- Facturas o documentos justificativos con respecto a las cuales, al final del trimestre, hayan transcurrido más de tres meses desde su anotación en el registro de facturas y no se hayan tramitado los correspondientes expedientes de reconocimiento de la obligación:

Las facturas o documentos justificativos respecto de los que al final del segundo trimestre del año, han transcurrido más de tres meses desde su anotación en el registro de facturas y no se ha tramitado los correspondientes expedientes de reconocimiento de la obligación, ascienden a 59 por importe total de 289.731,99 euros.

4. Determinación del periodo legal de pago y de la fecha de inicio.

El R.D. 635/2015 dispone respecto del inicio del cómputo de los días para el cálculo del PMP – plazo medio de pago- que este se produce a los treinta días posteriores a la fecha de entrada de la factura en el registro administrativo, según conste en el registro de facturas o sistema equivalente, o desde la fecha de aprobación de la certificación mensual de obra. A este PMP se le llama Plazo medio de pago comercial

El PMPC del segundo trimestre del año 2015, para esta entidad local según la mencionada fórmula, sería de 27,19 días.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda:

**UNO.** Quedar enterado del informe emitido por Tesorería y de la relación de facturas o documentos justificativos incorporados por Intervención, según lo dispuesto en el artículo 5.4 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre.

**DOS.** Remitir el citado informe a los órganos competentes del Ministerio de Economía y Hacienda y a los de las Comunidades Autónomas, en cumplimiento del art. 4.4 de la Ley 15/2010, de 6 de julio.

**TRES.** Publicar en la página Web o en el tablón de edictos del Ayuntamiento, el informe agregado de la relación de facturas y documentos que se han presentado agrupándolos según su estado de tramitación.

#### **V.- DAR CUENTA DE INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. APROBACIÓN BASE 37. EJECUCIÓN PRESUPUESTO. 2º TRIMESTRE 2015**

En cumplimiento de lo establecido en la Base 37 de las de ejecución del Presupuesto General de la Entidad 2015, y a través de la Intervención, se da cuenta al Pleno de información del Estado de ejecución del Presupuesto, estado de gastos e ingresos, movimiento y situación de la tesorería y arqueo a fondos a 30 de junio de 2015, correspondiente al segundo trimestre, remitida



al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

## **VI. INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE INFORMACIÓN A SUMINISTRAR AL PLENO DE LA CORPORACIÓN SEGÚN LA BASE 38 DE LAS DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA ENTIDAD PARA EL EJERCICIO DE 2015**

De conformidad con lo acordado por el Pleno del Ayuntamiento, con ocasión de la aprobación del Presupuesto General para el ejercicio de 2015, en sesión de 25 de noviembre de 2014, en el cual se incluye en la Base 38 de ejecución, en desarrollo de lo dispuesto en el artículo 207 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, así como en la Orden HAP/2015/2012 de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se da cuenta al Pleno de la información correspondiente al primer trimestre de 2015, remitida al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas el 6 de mayo de 2015.

## **VII.- RATIFICAR LA MODIFICACIÓN PROVISIONAL DE LOS ESTATUTOS DEL CONSORCIO PARA EL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA PROVINCIAL DE VALENCIA.**

Vista la propuesta de acuerdo de ratificación de la modificación del Estatuto del Consorcio para el Servicio de Prevención, extinción de incendios y salvamento de la provincial de Valencia.

Se procede a la votación con el siguiente resultado: 9 votos a favor (PSOE) y 10 abstenciones: (4 del PP); (3 Compromís); (2 Si se puede) y (1 Ciudadans).

En consecuencia no se aprueba el acuerdo sometido a votación por no haber obtenido la mayoría absoluta requerida legalmente.

### INTERVENCIONES.

#### Sra. Mora.

No se oye nada.

#### Sr. Nofuentes.

Bien, pues nosotros vamos a ser coherentes con lo que hemos sido siempre en este pleno y en consecuencia con lo que hemos ... al menos lo que he defendido en el Pleno de la Diputación.

Nosotros entendíamos que la aportación del consorcio de bomberos se distribuía en tres partes, un 33% la Generalitat, lo hemos debatido en más de una ocasión aquí, un 33% la Diputación y un 33% los ayuntamientos. Si ese 33% de 45 se reducía la aportación de la Generalitat a un máximo de diez millones, había en principio ya para el presupuesto de 2015 cinco millones que alguien tendría que asumir. Y efectivamente en principio la Diputación se comprometía a asumirlos. Yo ya dije en su momento que ... (no se oye) ...

#### Sra. Presidenta

Alguna intervención más? ... Pasamos a votar ... quedan sobre la mesa ... pues requiere mayoría absoluta este punto





### **VIII.- APROBACIÓN SUBVENCIÓN AL ALUMNADO DE LA ESCUELA INFANTIL NINOS, CURSO 2015-2016.**

Vista la propuesta formulada por la concejala de Educación, en relación al coste de la escolarización del alumnado matriculado en la escuela infantil municipal NINOS y la posibilidad de subvención municipal al objeto de garantizar a las familias de Quart de Poblet, unos precios accesibles que favorezcan la matrícula y asistencia al primer ciclo de Educación Infantil.

Emitidos informes técnicos por la coordinadora de Educación Infantil y servicios económicos.

El Pleno del Ayuntamiento por mayoría absoluta de votos a favor ( 9 PSOE) (4 PP) (3 Compromis) ( 1 Ciudadanos) y la abstención de (2 Si se puede ) , acuerda:

**UNO.** Subvencionar a los alumnos de la escuela infantil “NINOS” matriculados para el curso 2015/16, empadronados en Quart de Poblet, de conformidad con el informe técnico.

**DOS.** La estimación de la cuantía que el Ayuntamiento tendría que aportar a las familias en concepto de mensualidad y matrícula se establece en 80.696,25 euros, aproximadamente.

#### INTERVENCIONES

##### Srta. Mora

Buenas tardes. Simplemente informar a todos los vecinos que un año más la Generalitat lleva unos años reduciendo la aportación en esta subvención en la Escuela Municipal Infantil Ninos, por lo que en el Ayuntamiento llevamos ya unos años asumiendo este déficit y aportando más dinero de lo que nos tocaría en principio.

Informar que son dos tipos de subvenciones, una es la mensual a todos los alumnos empadronados en Quart que asciende a 74.025 euros; y la otra es para la matrícula en más de la mitad y asciende a 5.896 euros. Gracias.

##### Sra. Presidenta.

Vale, pues entonces se entiende que por unanimidad verdad? Ah! Perdón con las abstención de “Sí se puede”, se aprueba.

### **IX.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN, PARA LA REVISIÓN DE LOS NOMBRES DE CALLES, SÍMBOLOS O MENCIONES CONMEMORATIVAS DE EXALTACIÓN, PERSONAL O COLECTIVA DE LA SUBLEVACIÓN MILITAR, DE LA GUERRA CIVIL Y DE LA REPRESIÓN DE LA DICTADURA, PARA EFECTIVO CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE LA MEMORIA HISTÓRICA EN QUART DE POBLET.**

Se da lectura a la propuesta presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre la creación de una Comisión, para la revisión de los nombres de calles, símbolos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra civil y de la represión de la Dictadura, que literalmente transcrita dice así:



“ Desde el Ayuntamiento de Quart de Poblet de se realizaron en la legislatura anterior distintas actuaciones orientadas al cumplimiento de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, conocida como Ley de la Memoria Histórica.

Concretamente, se impulsó el desarrollo de estudios y la catalogación de símbolos franquistas, cuya retirada hiciera plenamente efectiva la aplicación de los preceptos contenidos en la citada ley, aprobada por el Gobierno Socialista de José Luís Rodríguez Zapatero y bloqueada “ de facto” por el de Mariano Rajoy al vaciarla de dotación presupuestaria, pese a tratarse de una norma justa que reconoce y amplía derechos y establece medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura.

En este sentido, se retiraron las placas del Ministerio de la vivienda franquista, con el yugo y las fechas de Falange grabados, que permanecían en las fachadas de 280 edificios de Quart de Poblet. Antes de proceder a la retirada, personal municipal, vinculado al Área de Cultura, elaboró un minucioso inventario.

Asimismo, se continuaron las indagaciones sobre las referencias que perviven vinculadas al nombre de calles relacionadas con personas, entidades, hecho o señas distintivas del régimen franquista.

Iniciada la nueve legislatura, con el objetivo de continuar con la aplicación de la Ley de la Memoria Histórica en nuestro municipio, principalmente del art. 115( *Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas*”), y entendiendo que se trata de una cuestión que exige la implicación de todas las fuerzas políticas democráticas con representación en el Ayuntamiento, desde el grupo socialista proponemos a este pleno lo siguiente:

Uno.- Crear una comisión, integrada por la Alcaldesa-Presidenta o persona en quien delegue, y un miembro de cada grupo político con representación en el pleno municipal, para la revisión de los nombres de calles, símbolo o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil, y de la represión de la Dictadura.

Dos.- Elaborar una propuesta, a partir de la información recabada con el asesoramiento técnico y jurídico pertinente, de los informes existentes y de aquellos que se estime oportuno incorporar, para el efectivo cumplimiento de la Ley de la Memoria Histórica en Quart de Poblet.

Se presentan dos enmiendas por parte de SI SE PUEDE, tras su estudio y deliberación, se incorporan según la dicción de la parte resolutive, adoptándose por unanimidad de los 19 concejales presentes, los siguientes acuerdos:

Uno.- Crear una comisión, integrada por la Alcaldesa-Presidenta o persona en quien delegue, y un miembro de cada grupo político con representación en el pleno municipal, así como los miembros de la sociedad civil que la comisión



considere por razón de la materia, para la revisión de los nombres de calles, símbolos, edificios públicos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil, y de la represión de la Dictadura.

Dos.- Elaborar una propuesta, a partir de la información recabada con el asesoramiento técnico y jurídico pertinente, de los informes existentes y de aquellos que se estime oportuno incorporar, para el efectivo cumplimiento de la Ley de la Memoria Histórica en Quart de Poblet.

Tres.-Impulsar la recuperación de la memoria histórica municipal desde la base, dándole voz y recursos a la ciudadanía para impulsar actuaciones desde la participación ciudadana.

#### INTERVENCIONES.

##### Sra. Presidenta.

Ahora el siguiente punto es una moción, debería de decir propuesta porque ha pasado por una comisión, una propuesta del PSPV-PSOE que ahora leeremos los acuerdos ... es sobre la memoria histórica ...

Turno de intervenciones ... Sr Soler?, ... no? ... Sr. Gavilán? ...

##### Sr. Gavilán

Nosotros al recibir la moción, pues presentamos una enmienda ... la hemos hecho llegar a todos los grupos ... y si algún grupo no la tiene me quedan copias y ya te he hecho llegar una, y a la Alcaldesa y Sr. Secretario, no voy a leerla, paso a explicarla y así pues acortamos un poco el tiempo.

Presentamos una enmienda de modificación a la primera propuesta incluida en la moción, dividida en dos partes. Y una propuesta de enmienda de adición ... y voy a comenzar por la de modificación.

Al primer acuerdo presentado en la moción sobre le memoria histórica creemos necesario que en tal comisión también tenga cabida la sociedad civil de Quart, ya sean colectivos, asociaciones y grupos que hayan mostrado interés con la recuperación de la memoria histórica y se realice una planificación participativa el motivo es que vemos necesario favorecer la gestión cooperativa, la gestión pública y colectiva de los proyectos culturales y de la producción de conocimiento; así mismo pondríamos en práctica otro instrumento directo de gobierno abierto y participativo para con la ciudadanía de nuestro pueblo.

La segunda parte de la modificación al primer acuerdo que se presenta es simplemente añadir edificios públicos, en el estudio de la revisión de nombres para que se tenga en cuenta posibles casos que se dan en este tipo de lugares.

Con lo cual la enmienda que proponemos al primer acuerdo leo como quedaría ... "crear una comisión integrada por la Alcaldía, o persona en quien delegue y un miembro de cada grupo político con representación en el Pleno municipal ...", y nosotros añadimos ... "además de una representación de la sociedad civil de Quart ya sean colectivos, asociaciones o grupos que hayan mostrado interés en relación con la recuperación de la memoria histórica realizando una planificación participativa con la sociedad ...", continuando con la moción inicial ... para la revisión de los nombres de las calles, símbolos ... y añadimos edificios públicos y continúa o menciones conmemorativas de exaltación personal o colectiva de sublevación militar de la guerra civil y de la representación de la dictadura.

Por otro lado hacemos también una enmienda de adición, en el cuerpo de la moción que propone el grupo socialista se mención al artº 15 de la Ley 52/2007 de 26 diciembre, en base a dicho artículo se propone la revisión de los nombres de calles, símbolos o menciones conmemorativas de exaltación. Estamos de acuerdo con dichas propuestas y tenemos en cuenta el resto de artículos que forman la citada Ley de memoria histórica y fundamentalmente el artículo 1, donde se recoge el objeto de la Ley y proponemos además la siguiente enmienda de adición y paso a leerla: "Impulsar la recuperación de la memoria histórica municipal desde la



base, dándole voz y recursos a la ciudadanía para impulsar actuaciones como: Creación de un archivo público Local sobre la II República, guerra civil y represión franquista; creación de un archivo oral sobre los mismos periodos; elaborar un catálogo de vestigios relativos a la República, Guerra Civil y dictadura, así como su protección y puesta en valor; difusión en base a la documentación y estudios realizados de la historia de nuestro pueblo en esos periodos...”, hasta ahí sería la moción ... la enmienda de adición y ... y creemos necesaria para poder alcanzar la voluntad que se señala en el artículo 1.2 del fomento de los valores y principios democráticos, facilitando el conocimiento de los hechos y circunstancias acaecidos durante la guerra civil y la dictadura, asegurando la preservación de los documentos relacionados con ese periodo histórico y depositados en archivos públicos. Hasta ahí la intervención.

**Sr. Torres**

Sí. Bona nit.

Des de Compromís, des del nostre grup municipal, aplaudim i recolzem totes les accions que estiguen encaminades a la recerca, la recuperació i la dignificació de la memòria històrica. Ho considerem un acte de dignitat i justícia per als nostres iaies i iaies que van perdre la vida lluitant per la llibertat i la justícia del nostre país.

Lamentem que estos 'passos' no s'hagen fet abans, però reconeguem que Quart de Poblet va donar un pas important en la recuperació de la memòria històrica, un procés que es va encetar amb la retirada de les plaques franquistes de l'antic Ministeri de la Vivenda.

Tenim que tractar entre tots i totes, per damunt de les ideologies i els partidismes, dur a terme propostes i accions que dignifiquen la memòria dels nostres avantpassats i, per això, perquè considerem que ha de ser entre tots i totes, el nostre grup vol demanar que s'incorpore a la moció una xicoteta aportació. No és una esmena, és una 'addició' que pensem que pot enriquir el text i facilitar la participació i el treball de la ciutadania i donar la possibilitat que tota la feina historiogràfica que es puga encetar, es puga també difondre i, d'ella, en puga ser particip la gent del nostre poble.

Ens agradaria, si fos possible, proposem, que s'incorpore en el primer punt dels acords:

« ... recuperant les denominacions històriques i tradicionals dels carrers i places de Quart de Poblet. En aquesta comissió s'incorporaran persones, institucions i col·lectius de reconegut prestigi en els camps de la història, la cultura i la memòria històrica.»

Tinc una còpia per si volen els portaveus...

**Sra. Mora.**

Estamos de acuerdo con la propuesta y ahora estábamos escuchando al portavoz de Si se puede con su enmienda (no se oye, apaga el micro) ... y eso por ahí.

Yo no tengo problema en que haya personas relevantes que tradicionalmente hayan estado trabajando por eta memoria histórica y hayan trabajado codo con codo pues trabajando con los servicios culturales del Ayuntamiento, para poder llevar a buen término lo que en realidad está expresando esta moción.

También de las cosas a las que hacéis referencia, Sergio, yo creo que si se forma una comisión ésta tiene que decidir las cosas que se pueden hacer, porque si no qué sentido tiene el crear una comisión, porque si ya de aquí decidimos y habrá que hacer, esto, y esto, y esto y esto ... y entonces la comisión para qué la queremos; yo creo que los miembros de esa Comisión son los que ... y además personalmente estoy contenta de que haya un representante de cada grupo político, que cada uno nombre a su representante, que si en un momento dado por enriquecer pues lo que decía Xavi por parte de Compromís por nosotros no habría ningún problema, pero ante todo yo lo que pienso es que lo `primero que hay que hacer es constituir la Comisión, ver por donde hay que trabajar, que es lo que queremos trabajar y que sea consensuado, en todos los grupos.

Eso es la postura que tenemos el P.P. y bueno, como es el Partido Socialista quien ha presentado en realidad la moción, pues tendrá que decir si aprueba las enmiendas o no para incluirlas en su moción. Gracias.



Sr. Medina.

Buenas noches a todos.

Bueno, yo creo que el principio el sentir de la moción estamos de acuerdo y que eso es importante, que es un planteamiento esta Ley que lo que quiere es restaurar el dolor de las familias y de las personas que han sufrido a lo largo de la guerra civil y la dictadura y reponer, de alguna forma pues el honor y abolir la exaltación a aquellos que han causado el dolor. Yo creo que en eso estamos todos absolutamente de acuerdo.

Entonces, en función a vuestras propuestas yo creo que son asumibles con pequeños matices, pero que hay que tener en cuenta. Primero, en lugar y Amparo tiene cierta razón, quiero decir nosotros tenemos una responsabilidad política y de gestión desde esta Corporación en el cual este equipo municipal lo que ha intentado con la moción es abrir mayor participación todavía, si cabe.

Quiero decir, hay una Ley que establece una serie de acciones donde el gobierno tiene la obligación de acometer y tenemos que gestionar esa cuestión, entonces hemos ampliado esta participación creando la comisión para que de alguna forma trabajemos conjuntamente, puesto que estamos de acuerdo, en esta línea.

Pero de todas formas me parece interesante la propuesta que se ha realizado de ampliar la participación pero también hay que tener en cuenta los canales participativos que tenemos en este municipio y que además tenemos aprobados en este Ayuntamiento, con la participación ciudadana y demás, y aquí tengo la Carta de Participación Ciudadana en la cual dice ... desde el Consejo de Participación, que no podemos obviarlo, y de alguna manera yo creo que el trabajo que podamos iniciar de la comisión política y trabajar en base a la Ley que, además, ya lo establece, pues una serie de propuestas de por ejemplo nombres de calles y otras cuestiones y luego pasarlo al Consejo de Participación Ciudadana.

Pero es más, y profundizando realmente en lo que es gobierno abierto, que es lo que dice Sergio. Gobierno Abierto es pedir la opinión y la votación de la ciudadanía y ya lo recogía esta carta de participación ciudadana también. Yo propongo además hacer una consulta ciudadana, ampliar, es decir, está bien ... y en esa línea es nuestra propuesta de grupo municipal socialista y luego teniendo en cuenta esta comisión que se genere, que también hay otros acuerdos municipales que se crearon en un momento dado de que los nombres de las calles, sobre todo, dar prioridad a la mujer, puesto que hay mujeres de relevancia cultural, científica, que hay que tener en cuenta y que habrá que trabajar en estos parámetros y decisiones políticas que ya hemos tomado, por lo tanto es importante que los grupos estemos trabajando en esta línea, elaboremos unas propuestas y luego abrirlo a la participación ciudadana, como está establecido y regulado con la carta de participación ciudadana.

Sra. Mora.

Estamos de acuerdo con la propuesta y ahora estábamos escuchando al portavoz de Sí se puede con su enmienda (no se oye, apaga el micro) ... y eso por ahí.

Yo no tengo problema en que haya personas relevantes que tradicionalmente hayan estado trabajando por esta memoria histórica y hayan trabajado codo con codo pues trabajando con los servicios culturales del Ayuntamiento, para poder llevar a buen término lo que en realidad está expresando esta moción.

También de las cosas a las que hacéis referencia, Sergio, yo creo que si se forma una comisión ésta tiene que decidir las cosas que se pueden hacer, porque si no qué sentido tiene el crear una comisión, porque si ya de aquí decidimos y habrá que hacer, esto, y esto, y esto y esto ... y entonces la comisión para qué la queremos; yo creo que los miembros de esa Comisión son los que ... y además personalmente estoy contenta de que haya un representante de cada grupo político, que cada uno nombre a su representante, que si en un momento dado por enriquecer pues lo que decía Xavi por parte de Compromís por nosotros no habría ningún problema, pero ante todo yo lo que pienso es que lo primero que hay que hacer es constituir la Comisión, ver por donde hay que trabajar, que es lo que queremos trabajar y que sea consensuado, en todos los grupos.

Eso es la postura que tenemos el P.P. y bueno, como es el Partido Socialista quien ha presentado en realidad la moción, pues tendrá que decir si aprueba las enmiendas o no para incluirlas en su moción. Gracias.



**Sr. Medina.**

Buenas noches a todos.

Bueno, yo creo que el principio el sentir de la moción estamos de acuerdo y que eso es importante, que es un planteamiento esta Ley que lo que quiere es restaurar el dolor de las familias y de las personas que han sufrido a lo largo de la guerra civil y la dictadura y reponer, de alguna forma pues el honor y abolir la exaltación a aquellos que han causado el dolor. Yo creo que en eso estamos todos absolutamente de acuerdo.

Entonces, en función a vuestras propuestas yo creo que son asumibles con pequeños matices, pero que hay que tener en cuenta. Primero, en lugar y Amparo tiene cierta razón, quiero decir nosotros tenemos una responsabilidad política y de gestión desde esta Corporación en el cual este equipo municipal lo que ha intentado con la moción es abrir mayor participación todavía, si cabe.

Quiero decir, hay una Ley que establece una serie de acciones donde el gobierno tiene la obligación de acometer y tenemos que gestionar esa cuestión, entonces hemos ampliado esta participación creando la comisión para que de alguna forma trabajemos conjuntamente, puesto que estamos de acuerdo, en esta línea.

Pero de todas formas me parece interesante la propuesta que se ha realizado de ampliar la participación pero también hay que tener en cuenta los canales participativos que tenemos en este municipio y que además tenemos aprobados en este Ayuntamiento, con la participación ciudadana y demás, y aquí tengo la Carta de Participación Ciudadana en la cual dice ... desde el Consejo de Participación, que no podemos obviarlo, y de alguna manera yo creo que el trabajo que podamos iniciar de la comisión política y trabajar en base a la Ley que, además, ya lo establece, pues una serie de propuestas de por ejemplo nombres de calles y otras cuestiones y luego pasarlo al Consejo de Participación Ciudadana.

Pero es más, y profundizando realmente en lo que es gobierno abierto, que es lo que dice Sergio. Gobierno Abierto es pedir la opinión y la votación de la ciudadanía y ya lo recogía esta carta de participación ciudadana también. Yo propongo además hacer una consulta ciudadana, ampliar, es decir, está bien ... y en esa línea es nuestra propuesta de grupo municipal socialista y luego teniendo en cuenta esta comisión que se genere, que también hay otros acuerdos municipales que se crearon en un momento dado de que los nombres de las calles, sobre todo, dar prioridad a la mujer, puesto que hay mujeres de relevancia cultural, científica, que hay que tener en cuenta y que habrá que trabajar en estos parámetros y decisiones políticas que ya hemos tomado, por lo tanto es importante que los grupos estemos trabajando en esta línea, elaboremos unas propuestas y luego abrirlo a la participación ciudadana, como está establecido y regulado con la carta de participación ciudadana.

**Sra. Presidenta.**

En cualquier caso, por abundar un poco en esto, en el segundo punto de la moción original se habla, por lo que ha comentado Compromís, de elaborar una propuesta a partir de la información recabada con el asesoramiento técnico y jurídico pertinente de los informes existentes y de aquellos que se estime oportuno incorporar ... y ahí podría entrar perfectamente personas de reconocido prestigio que haya cierta unanimidad en la comisión y de otro tipo que la comisión, que decía Amparo, establezca en su programa de trabajo para el efectivo cumplimiento de la Ley de la Memoria.

De todas maneras damos un segundo turno para terminar de perfilar las matizaciones o por si hay que aclarar alguna cuestión más por parte de alguien.

**Sr. Soler.**

Yo en relación a la moción que habéis presentado estoy totalmente de acuerdo, en el sentido que ha comentado Xavi de incorporar gente que esté capacitada en lo que sea en relación a lo que es la memoria histórica, e igualmente lo que dice Amparo, si hay un comisión pues también tendrá que aportar lo que crea conveniente y estoy completamente de acuerdo con todo esto y que mi voto va a ser sí.

**Sr. Gavilán.**



Sí. Por lo que se ha comentado hay dos puntos de la enmienda que he hecho, uno es sobre el tema que ha comentado Amparo del tema de parámetros y que lo tiene que decidir la comisión.

Yo ... la enmienda que hacemos no es que nos la inventemos ni que se nos haya ocurrido, sino simplemente ceñirnos a la Ley, es un ... un esquema de lo que dice, prácticamente, el artículo 1.2. de Ley de la Memoria Histórica, por lo cual la idea que tenemos es de añadir y dar un paso y no simplemente quedarnos con el cambio de nombres, y que se vaya también a la intención de ... de ... partici ... a la intención de ... crear documentación y además conseguir difundir ... poder difundirla.

La segunda partes es el otro punto pues es sobre la participación. Yo creo que lo principal que llevamos en la enmienda es que haya participación. Nosotros lo que proponemos es que sea la propia comisión ... pero sobre todo queremos que la gente pueda participar tanto en la propia comisión como por los cauces que hemos comentado que ya hay establecidos, lo importante es que ... es verdad que me has comentado ... que damos un paso más y de no solo decidir sino dar voz al resto ... hay representación de todos los grupos ... vale ... pues ... veo necesario o creemos que es necesario pues además lo que he comentado. Más participación y que haya un método de participación. El que has dicho de consulta, perfecto, pero creo que se tiene que asegurar y no solo quedarnos con el punto que digamos nosotros. Y ya está es suficiente.

**Sr. Torres.**

Sí. Breument. Hi ha que assegurar els Canals de participació, como be has comentat tú, el tema del referéndum, que no está en la moció pero si se proposa y afegeix ... i ...

**Sra. Presidenta.**

... pues ahora haré un resumen y se vota, si os parece ... ¿de acuerdo? ...

**Sr. Torres**

... i... el tema de la participació, pues totalment d'acord amb el company Sergio que tenim que fer un pas endavant i obrir les comissions, els consells municipals... i que les coses no siguen només consultives... que també siguen decisives. Crec que és molt important i crec que és una cita històrica que esta comissió estiga oberta a la ciutadania, que tinga representació de persones del poble que puguen aportar, treballar amb nosaltres, els polítics, en la línia de la recuperació de la memòria històrica.

Nosaltres, si s'arreplega en la moció, almenys, la participació de persones de reconegut prestigi, votariem a favor... si no, ens abstindriem.

**Sra. Mora.**

Bueno. Yo creo que mi primera intervención lo ha dejado claro, y ahora estaba escuchando a los compañeros y bueno, como la Sra. Presidenta de la Corporación ha dicho que ahora ella hará un refrito ... yo creo que entre todos queremos decir lo mismo, cada uno de una manera, pero para mí, para este grupo es lo primero que nos va a alegrar es que exista esa comisión y que haya una representación de todos los grupos y que empecemos a trabajar, y que no empecemos a poner zancadillas antes de empezar. Vamos a empezar y luego ya se pueden añadir muchas cosas y además, por supuesto, la participación que nos han pedido ya pues toda la ciudadanía, que quieren participar y saber y de esa manera habrá vías comunicativas para que puedan participar y puedan tener su opinión, por supuesto. Gracias.

**Sr. Medina.**

Sí, bueno, para terminar ... primero aclarar un poco que este Ayuntamiento viene trabajando y lleva la legislatura pasada trabajando en esta línea y que desarrollamos tres propuestas de actuación. La retirada de placas del Instituto Nacional de la Vivienda, que ya fueron retiradas, que han sido un total de 282 placas, las que se han retirado y que hay dos informes que servirían como herramienta de trabajo para dicha comisión ... la normalización de los nombres de las calles del municipio y la protección del patrimonio documental.



Es decir hay una serie de trabajos avanzados que se puede iniciar cuanto antes. Yo, mi propuesta precisamente era para no demorar. Es decir, hay una Ley y unas decisiones políticas ya tomadas en este Pleno, en el cual tenemos que ir acometiendo y proponiendo.

Por lo tanto, esa comisión política avanza en el trabajo, y esas decisiones políticas que hemos tomado y posteriormente se pasa pues a que se trabaje más con consultas de la ciudadanía ... mi propuesta es en diferentes formatos, y además como recoge la carta de participación ... desde el propio consejo de participación ciudadana a la posibilidad que yo agrego de que se haga una consulta ciudadana.

En la Carta Ciudadana, en el artículo 3 del Título Primero dice ... al mismo tiempo podrá recabar el parecer de los vecinos si se emprenden campañas informativas, debate, asambleas reuniones, consultas, encuestas, sondeos de opinión ... en el Título Tercero, artículo 4, comenta que se puede someter a una consulta ciudadana, además de que está recogido en la Ley Reguladora de Régimen Local, artº 71, y por último el Consejo Local de Participación Ciudadana, en el artº 18 dice que ... son órgano de hacer propuestas acerca de actuaciones en la propia materia de la participación ..." es decir que si hay otra formula o demás el Consejo de Participación de tomar además, cartas en el asunto, y aquí se puede invitar a personas, entidades y a quien haga falta, entonces en esta línea es nuestra propuesta ...

#### Sra. Presidenta.

Bueno. Vamos a ver si soy capaz de hacer un resumen de los acuerdos que podríamos tomar en base a la moción original que presenta el Grupo Socialista y con las aportaciones de los demás grupos, que sería ... el primero podría ser igual: *"Crear una comisión, integrada por la Alcaldesa-Presidenta o persona en quien delegue, y un miembro de cada grupo político con representación en el pleno municipal, para la revisión de los nombres de calles, símbolo o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil, y de la represión de la dictadura."*

El segundo punto podríamos añadir más o menos, luego ya le damos la redacción adecuada ... *"Elaborar una propuesta con la máxima representación ciudadana posible, a través de todos los cauces que esa comisión y el Ayuntamiento pueda poner a disposición de ese proyecto de participación, a partir de a partir de la información recabada con el asesoramiento técnico y jurídico pertinente, de los informes existentes y de aquellos que se estime oportuno incorporar,..."* y si así lo considera la Comisión, incorporar personas de reconocido prestigio para que ayuden a los trabajos de esa Comisión que podríamos incorporar lo que habíais propuesto desde Compromís.

Luego sería añadir un tercer punto en el que se propone desde el PSOE una consulta ciudadana a la hora de decidir lo que la Comisión considere, tampoco vamos a encorsetarla mucho porque es verdad que en algunos Plenos hemos hablado de que hay una discriminación negativa en el ámbito de que no hay nombres de mujeres ilustres pues que quizá se vaya corrigiendo en ese sentido.

Es decir que hay muchos factores, como decía amparo también que se han ido trabajando y que esa Comisión debería valorar y es mucho mejor que no encorsetemos tanto a la Comisión. Y, se me ha olvidado, incorporaríamos también lo que decía Sergio, de Sí se puede, de otro punto en el que habláramos de realizar actividades que impulsaran la recuperación de la memoria histórica municipal desde la base, creando los canales para establecer un archivo histórico local, audio, video y escrito, que promueva la recuperación de esa memoria histórica.

Sería un poco añadir dos puntos más. De acuerdo? Y si incluiría también lo de los edificios públicos, que se me había olvidado, perdona Sergio ... todo aquello que sean edificios, calles o lo que sea que no cumpla con la Ley de memoria ... me parece correcto ...

## **MOCIONES DE URGENCIA**

### **Moció de Compromís perquè l'Ajuntament de Quart de Poblet amplie l'horari de la Biblioteca municipal Enric Valor**





De conformidad con el artículo 73 del reglamento Orgánico del Ayuntamiento, se procede a votar la urgencia de la Moción con el siguiente resultado:

A favor de la urgencia, 9 votos; 4 del PP, 3 de Compromís y 2 de Si Se Puede.  
En contra de la Urgencia: 9 votos del PSOE.  
Abstenciones: una, de Ciutadans.

No habiéndose obtenido la mayoría necesaria no se procede a entrar en el fondo de la moción al no considerarse urgente

### **Intervenciones**

#### **Sra. Presidenta.**

Vamos a ver, como no está en el orden del día hay que discutir la urgencia de la moción primero y votarla. Para que la gente sepa de que hablamos, si os parece leo yo la propuesta de acuerdo y después tenemos un turno para hablar a favor o en contra de la urgencia de la moción. (pasa la Sra. Presidenta a leer los puntos de la moción).

Pues un turno breve para defender la urgencia o no de la moción. ¿Entendéis lo que quiero decir? ... a ver ... no está incluido en el orden del día ... lo digo porque como me habéis mirado raro ... ¿nos estamos entendiendo verdad? ... pues Javier ...

#### **Sr. Soler**

Per mí donada la urgencia i el tipo de mociò no hi cap de ...

#### **Sra. Presidenta.**

Vale, estarías de acuerdo ... ¿Sergio?

#### **Sr. Gavilán.**

Sí estamos de acuerdo con la urgencia de la moción...

#### **Sra. Presidenta.**

Xavi supongo que sí porque es quien la presenta ..., ¿el PP?

#### **Sra. Mora.**

Sí claro, siempre hemos votado que sí a las urgencias y pues esta con más motivo todavía, claro que sí ...

#### **Sra. Presidenta.**

Muy bien, gracias, ¿Bartolomé?

#### **Sr. Nofuentes.**

Bien, pues yo en primer lugar me quiero dirigir a los proponentes y permitirme que os diga un par de cosas; si no fuese porque os conozco y se que en el fondo de la cuestión planteáis aspectos de mejora para educación y para la cultura, y para otros aspectos como ha sido el de la memoria histórica, diría que en realidad nos planteáis un aspecto para que nosotros nos situemos en una situación de imposibilidad material de poder hacer estas cosas.

Es decir, uds nos plantean que esta noche votemos por urgencia aspectos que conllevan una modificación presupuestaria que, para hacer eso es necesario coger, como hemos hecho en el primer punto de este Pleno que es ver, analizar, los datos económicos que son necesarios para llevar a cabo las propuestas que uds nos plantean aquí, ver de dónde se puede sacar ese resultante de datos económicos que uds nos plantean aquí y no estoy entrando en el fondo de la cuestión, si compartimos o no, analizar una amplia y adecuada franja horaria, insisto en lo adecuada a las necesidades que nosotros establezcamos aquí en este



momento, cuales son esa amplia y adecuada franja horaria y, sobre todo que dotemos económicamente a todo eso.

Para el uno de agosto, el 28 de julio, es decir, tres días de plazo para que hagamos un estudio pormenorizado de la realidad de la biblioteca y, en este caso, de la sala de estudio para conocer, en este caso me imagino que sin la participación ciudadana que hemos pregonado en estos puntos de atrás, y por tanto basándonos en una hipótesis que seguramente uds tendrán o no, pero que plantean.

Y segundo, que hagamos todos los procesos que le he dicho al principio, económicos y no económicos e incluso de ajustes laborales, porque es necesaria la ampliación horaria, e imagino que respetando también los derechos de los trabajadores que los que son o pudieran estar, y por tanto en tres días rompamos todos esos derechos, rompamos todo lo que es la normativa económica presupuestaria y rompamos incluso la participación que al principio de este pleno hemos estado reivindicando para los temas.

Y por tanto, insisto, sin entrar en el fondo de la cuestión, que estaríamos de acuerdo en analizar, si es necesario una mejora y ampliación de la biblioteca en sus horarios, que actualmente tienen, si es necesario una ampliación en lo que son los horarios de estudio en la sala que tiene habilitada, que estamos absolutamente de acuerdo, pero que lo que nos plantean es situarnos ... llevarnos a un escenario de ilegalidad, no nos hagan esto. Planteen las cosas desde la óptica de la seriedad, de la participación como hemos dicho al principio, y de la colaboración porque en el fondo compartimos, insisto en que hay que analizar y estudiar esto.

Por tanto lo que les planteo es que seamos serios, dejémoslo sobre la mesa, estudiémoslo, y traigamos al Pleno la propuesta pero con los distintos trabajos hechos sobre las distintas propuestas que uds nos traen al Pleno y que lo que nos dicen es que en tres días decidamos todo esto. Los efectos que tiene la propuesta que uds traen aquí es imposible de asumirla desde el punto de vista de la tramitación laboral y económica para que aprobemos esto aquí, y por tanto nosotros no vamos a estar de acuerdo en aprobar esto en la urgencia sobre todo, no en el planteamiento que lleva la moción, que sí que estamos de acuerdo, y seremos los primeros en traerla y analizarla aquí en el Pleno y en cualquier comisión.

#### Sra. Presidenta.

Esta es la petición del grupo socialista de dejarla sobre la mesa, que no sé si va a ser atendida o no ... antes de votar debéis manifestar si la dejáis sobre la mesa los proponentes, o no ...

No la dejáis sobre la mesa, muy bien ... pues vamos a votar ... pues por mayoría, en este caso, absoluta, no se debate. ¿comunicaciones ...?

Bueno, vamos a ver ... vamos a hacer una cosa ... como es un Pleno que todavía estamos todos rodando un poco, de acuerdo, pero cuando se vota ... se tiene que hablar en los turnos establecidos ... si quieres luego en ruegos y preguntas me pides la palabra y lo pasamos ahí, ¿vale? ... y así en ruegos y preguntas me haces un ruego o una pregunta o algo parecido ...

## **X.- COMUNICACIONES.**

Queda enterado el Pleno de:

.- Solicitud realizada por el Ayuntamiento, a la Dirección Gral de Catastro. Gerencia Regional de aplicación de coeficientes a la baja de los valores catastrales de los bienes inmuebles urbanos y de los coeficientes que para su decremento establezca la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2016.

Sentencia n1 204/2015 del Tribunal Superior de Justicia de la Cdad Valenciana. Sala de lo Contencioso Administrativo. Sección cuarta, desestimando el recurso de apelación interpuesto por el ayuntamiento que



excluyo de la aprobación del padrón municipal del suministro de agua el concepto de tasa TAMER.

Sentencia nº 156/2015, desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D<sup>a</sup> Carmen Alcocer Yuste, contra resolución del Ayuntamiento en expediente de restauración de legalidad urbanística.

Sentencia 165/15 desestimando la demanda de Colebega S.L., por el que se aprueba definitivamente al Proyecto de urbanización para el desarrollo y ejecución de las obras de Sector Molí d'Ànimeta.

Auto recaído en Procedimiento Abreviado nº 414/2015 promovido por D Aurelio González Puertas, desestimando la pretensión de la Sentencia nº 223/214, recaída en material de personal, a su situación particular.

Sentencia nº 329 del Tribunal superior de Justicia de la Comunidad Valenciana. Sala de lo contencioso-administrativo. Sección Primera. desestimando el recurso de apelación interpuesto por Deogracías Candel S.L, ratificando el acto administrativo de desestimación de una propuesta de iniciación de la aprobación del PAI para el desarrollo urbanístico de una Unidad de ejecución dentro del área de reparto AR 9 .

## XI. RUEGOS Y PREGUNTAS

[después de leídas las comunicaciones ]

### Sra. Presidenta.

Muy bien, pues ahora vienen los ruegos y preguntas de los señores Concejales ... voy a empezar por Javier porque antes ... sí Javier ...

### Sr. Soler.

Hola, buenas noches, en relación con lo que estamos comentando de la moción que había traído Compromís, yo estoy totalmente de acuerdo en todos los puntos que habéis presentado, de los que piensan también que todo lo que se pueda mejorar a todas las personas que vayan a la biblioteca, ampliar horarios, habilitar la sala de estudio lo máximo posible y más en los periodos de examen, que se haga, y después de escuchar, y pienso que es muy razonable por la imposibilidad de días que hay desde el día de hoy hasta el día uno de agosto, sí que deberían dejarlo sobre la mesa para estudiarlo todo porque hay una serie de personas a nivel laboral, que también deberían expresar si están de acuerdo o no.

Todo esto lleva una serie de razonamientos y reuniones etc... y pienso que es demasiado correr ...

### Sra. Presidenta.



Muy bien Javier, para eso está el debate ... para debatir entre nosotros si nos podemos convencer o no, cambiar de opinión o no, como es lógico. ¿Xavi? ...

**Sr. Torres**

Sí, tinc algunes preguntes.

La primera pregunta, en referència a l'antiga estació de RENFE, hem vist recentment que estan fent-se algunes 'actuacions' al seu voltant. Què tenen previst fer allí?

Tinc més preguntes...

La segona pregunta. En l'anterior legislatura, entre unes altres, Compromís va presentar i es va aprovar en el plenari, dos mocions del Grup Municipal Compromís; sol·licitant l'estudi i la millora dels parcs de Quart de Poblet, per a millorar les zones d'ombra, col·locació de fonts, vàters, etcètera, i l'altra per a crear itineraris segurs per als xiquets, majors i persones amb mobilitat reduïda. En tots dos casos va quedar pendent la creació d'una comissió mixta, representants polítics i tècnics municipals, que començara a treballar aquests temes.

La meua pregunta és si s'han creat les comissions i quan es té previst convocar-nos per a començar a treballar en aquests temes?

L'altra pregunta que tenim és: el nostre grup municipal ha rebut de bon grat la nova creació de les regidories de turisme i la de patrimoni que l'equip de govern ha impulsat per a aquesta legislatura.

Ens agradaria saber: quins objectius van a tindre estes dos regidories, si han començat a funcionar? I, a curt termini, setmanes o mesos, quines accions pensen emprendre?

Una altra pregunta és, que al més de maig del 2012 presentàrem una moció sobre el maltractament animal que no ha arribat a passar pel Plenari. Ens agradaria saber quan té previst la Presidència que la moció passe o si no es té previst que passe.

Per últim, voldria fer un prec, el faig ara o m'espere? Vale... el prec que vull fer és, que per favor, la senyora Alcaldessa-Presidenta donar el vistiplau i convocar a la Junta de Portaveus més a sovint. Quan nosaltres presentàrem, uns dies abans de ... de l'organització d'este Ajuntament, una proposta de lo que pensàvem que podia ser l'organització de l'Ajuntament, i



una de les coses que apuntàvem era, no que demanàvem, que apuntàvem, que sol·licitàvem, era que la Junta de Portaveus es convocara més assíduament ¿no? Coses com les que han passat avui ací potser que no passarien si ens trobàrem més. No dic que abans de tots els plenaris; però, si pot ser, que els portaveus ens trobàrem cada dos o tres mesos i parlàrem de les urgències, de mocions, d'organització de l'Ajuntament, de moltes coses.

El meu prec és, per favor, que la Junta de Portaveus es convoque més a sovint.

Moltes gràcies.

**Sra. Mora.**

Yo sólo quiero hacer una petición solamente, es sobre la moción que ha presentado Compromís. A nosotros sí que nos gustaría ... por eso hemos votado la urgencia, somos conscientes que para el día uno de agosto no se puede tener solucionado un tema como este.

Sí que el grupo Popular en muchas ocasiones y así también fue nuestro compromiso era que la biblioteca se tiene que retomar y ver la forma de ampliar el horario, porque eso la ciudadanía nos lo ha dicho, entonces lo que sí que vamos a hacer es la petición al equipo de gobierno, efectivamente como decía el responsable de Hacienda, no se pueden hacer las cosas de hoy para mañana, sí que de aquí a nada estarán presentándose los presupuestos donde ya sabemos más o menos las partidas que sí que por una parte están los funcionarios que hacen su horario, pero por otra parte hay un convenio para poder cumplir ese horario, esa franja horaria que, a lo mejor, habría que pues habría que ampliar.

Con lo que sí que pedimos al equipo de gobierno es que lo estudie, que en septiembre, si es posible, que lo tengan ya más o menos claro porque además vendrán los presupuestos y es una de las cosas porque también el grupo popular ha sido una de las cosas que han estado siempre diciendo. Esa era mi petición.

**Sra. Presidenta**

Gracias. A Javier ya le he contestado.

Xavi, sobre el tema de la Renfe, de la antigua estación de la Renfe, sí que se va a hacer obras, que estaban pendientes de la Generalitat Valenciana. Que se trata de bajar lo que era el andén de la estación y darle apertura a la calle de l'Amistad, no se va a hacer nada en la estación en concreto. Se va a adecentar el edificio de



la estación, sí que hay una partida para pintar, adecentar y restaurar pero la obra más importante es quitar el andén, dejarla a pie llano y abrir las calles que dan a la calle del parking, pero que sí que es una obra que había pendiente de la Generalitat Valenciana, de unos 200.000 euros, que, en teoría tenía que haber empezado hace una semana y por eso visteis que ponían todas las vallas y se quitaban los coches, pero hubo un problema, un problema que ya está solucionándose, que no es demasiado importante, porque había una cable de Jaztel que está y no se sabía y que ha aparecido y estamos intentando trasladarlo y hablando con la empresa a ver como se hace esta solución, por eso no se ha empezado la obra y están las vallas una semana puestas. Pero la obra es esa para quitar el andén.

Después, la Junta de Portavoces, por supuesto que sí Xavi, no hay problema y procuraremos ... el tema de turismo y patrimonio los Concejales de Turismo y Patrimonio llevan trabajando desde que acabaron las elecciones, ya os lo dijimos el otro día, no hemos dejado de trabajar ni un solo día en este sentido y supongo, no, sé, que a lo largo de la legislatura y que a lo largo de los presupuestos podrán dar cumplimiento y podréis solicitar la información que solicitéis a las diferentes comisiones en este sentido.

El tema de la segunda pregunta, se está trabajando en esto, y tú sabes muy bien que no se ha creado ninguna comisión, y tú lo sabes muy bien, porque tú no estás incluido en esa comisión, pero sí que hay un grupo de trabajo desde hace mucho tiempo que lidera la Concejala de Educación y de Infancia, y es que hasta ahora era la misma, con el servicio de movilidad, con todo el tema de itinerario seguro, sí que hay un trabajo ya avanzado, que habrá que poner en común lo más rápidamente posible.

Y el tema de la moción del año 2012, me ha extrañado mucho que no me hayas preguntado desde el año 2012, porque no me acuerdo. Si no se ha producido ningún fallo técnico, en fín, pero es que no se ni de qué era la moción, quiero decir que no me acuerdo yo tampoco ahora, pero supongo que se me traspapelaría o cuaquier cosa, no lo sé, no hay problema. La volvéis a presentar, pero vamos desde el 2012 yo tanta memoria pues no tengo.

Y Amparo, yo creo que no tengo que contestar nada, ¿no?, no tiene que trabajar sólo el equipo de gobierno, sino también los equipos de la oposición. Dar alternativas y propuestas como estáis haciendo. Gracias.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos del día veintiocho de julio de dos mil quince, la Sra. Alcadesa



AJUNTAMENT DE  
**Quart**  
de Poblet

Secretaria

levantó la sesión, y de los acuerdos adoptados se extiende la presente Acta, que yo como secretario, certifico.